



PROYECTO SUCRE CIUDAD UNIVERSITARIA
Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° **IAI/PSCU/02/2012 D**, relativo al informe de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2011, que fue realizado en cumplimiento del artículo 15° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y el POA de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es emitir una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2011.

El objeto del examen está constituido por: Balance General, Estado de Resultados (Recursos y Gastos Corrientes), Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Estado de flujo de efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento y Estados de Cuenta o Información Complementaria.

Como resultado del examen realizado, se ha emitido un informe con las siguientes salvedades:

1. La entidad, efectuó el devengamiento de los Recursos correspondiente a la gestión 2011, ante la falta de desembolsos por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, del porcentaje de Regalías hidrocarburíferas que le corresponden de acuerdo a la Ley 551, respaldado en Certificaciones de la Unidad de Tesorería del mencionado Gobierno Autónomo Departamental, por Bs2.024.814,56; dicho importe, fue acreditado en la cuenta Patrimonio Público, sin que exista suficiente certidumbre de su percepción o reconocimiento expreso de esa deuda así como de la desincorporación del Patrimonio Público, procedimiento insuficiente para los efectos de lo dispuesto en el artículo 21 inciso b), de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, sobre el registro contable del derecho de cobro de los Recursos.
2. Para cumplir con sus fines, la entidad tiene como práctica, transferir sus inversiones a la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, y que en la gestión 2011 fueron desincorporados afectando a la Cuenta Patrimonio Público y presupuestariamente en la Categoría Programática (98000021) (Transferencias laboratorios equipados a la UMRPSFXCH) por Bs12.769.315,65 así como a la Partida presupuestaria (77200) (Transferencias de Capital), de estas transferencias, un importe de Bs3.119.338,70 fue contabilizado únicamente afectando transacciones patrimoniales, ocasionando que no se ejecute el presupuesto de Gastos por el mencionado importe, esta situación tiene su origen en la aplicación de cuentas con incidencia patrimonial y presupuestaria que no pudieron relacionarse para obtener información agregada, asimismo fundado en el criterio de que los bienes a ser transferidos, debieron cumplir un procedimiento de disposición de Bienes del (SABS) y su consiguiente inclusión de este mecanismo en el POA y Presupuesto que fue formulado además, por un monto duplicado para el registro presupuestario de las adquisiciones y las transferencias.

Sucre, 24 de febrero de 2012.